

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS N° 29 DE PUERTO DE LIRQUEN S.A.
CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2011**

En Santiago, a 28 de Abril de 2010, siendo las 09:05 horas, se llevó a efecto en el Auditorio El Roble II, del Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, Comuna de Santiago, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto de Lirquén S.A., presidida por su Vice Presidente, don Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, actuando como Secretario, el Gerente General, don Juan Manuel Gutiérrez Philippi. Asistieron también, los directores señores Gonzalo García Balmaceda y Jorge Matte Capdevila.

Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión.-

El Vice Presidente informó a los señores accionistas que se encontraban representadas en la Sala 144.205.310 acciones, según lista de asistencia debidamente firmada, que equivalen al 93,90% del capital social incluyendo, 27.468 acciones que constan en poderes en blanco y cuyo único derecho en la Junta es la de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia. De este modo, y dado que el porcentaje indicado excede al quórum legal y estatutario, declaró que la Junta podía llevarse legalmente a cabo.

El Vice Presidente informó que ningún accionista pidió calificación de poderes, de lo que se dejará constancia en Acta.


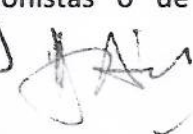

El Vice Presidente solicitó a la Junta se sirviera aprobar los poderes con que se hicieron representar los señores accionistas que no han asistido personalmente a la Sesión, lo que fue aprobado.

Asistieron, por sí o en representación, los siguientes accionistas:

Juan Carlos Eyzaguirre Echenique	Por sí	0
	En representación	108.516.162
Juan Manuel Gutiérrez Philippi	Por sí	0
	En representación	261
Simón Sepúlveda Fuentealba	Por sí	82
Charles Kimber Wylie	En representación	35.567.605
Iván Guillermo Lizana Ogaz	Por sí	69.800
Eva Morales Fuentes	Por sí	449
Manuel Tapia Gallardo	En representación	2.769
Maximina Alvarez Luengo	En representación	114
Raúl Arancibia Ahumada	Por sí	20.600
Poderes en Blanco		27.468
Total:		144.205.310

El Vice Presidente informó que los poderes con que aparecen actuando algunos asistentes se encuentran en secretaría, a disposición de los señores accionistas o de sus representantes.

Ningún accionista pidió calificación de poderes

EVA - 



Se solicitó la aprobación de los poderes con que concurrieron algunos de los asistentes, lo que fue aprobado.

El Vice Presidente consultó si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, con el objeto de dejar constancia en Acta de su asistencia. No se encontraba ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Convocatoria y formalidades previas.-

El Vice Presidente solicitó se dejare constancia en Acta del cumplimiento de las siguientes formalidades, las que fueron practicadas y cumplidas con anterioridad a la celebración de esta Junta:

- a) La Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 se puso a disposición de los señores accionistas, en el sitio web www.puerto.cl y ello, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, se informó que para aquellos accionistas que así lo solicitaren, se dispone de ejemplares impresos de la Memoria para su consulta, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Santiago, Teatinos N° 220, Piso 8;

- b) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada en la Sesión de Directorio N° 360, celebrada con fecha 31 de Marzo del 2011;
- c) Por Módulo SEIL, el 1° de abril de 2011, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores el día, hora, lugar y objeto de la Junta;
- d) Por carta/circular despachada por correo con fecha 11 de abril de 2011, se comunicó a todos los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta enviándoseles, conjuntamente, el formato del Poder para ser representado en el caso que no pudieren asistir en forma personal;
- e) Por carta despachada con fecha 11 de abril de 2011, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas del país, sobre el hecho del despacho a los señores accionistas de la citación a Junta General Ordinaria de Accionistas y Carta Poder y de la fecha de publicación de los Estados Financieros Resumidos y de los avisos oficiales de citación a Junta. Además, se envió vía electrónica tanto, a la Superintendencia de Valores y Seguros como, a las Bolsas de Valores del país, la Memoria Anual;
- f) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 11, 18 y 25 de Abril del 2011 en el Diario "La Segunda" de Santiago;
- g) Los Estados Financieros Resumidos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, fueron publicados en el diario "La Segunda" de Santiago el día 11 de abril de 2011. Los Estados Financieros completos y el informe emitido por los Auditores independientes estuvieron a disposición de los

señores accionistas, conjuntamente, con los libros sociales de la Sociedad en la Sede Social.

- h) De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 20 de Abril del año 2011;

Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, firmaron la lista de asistencia, la que quedará archivada en Secretaría.

Instalación de la Junta.-

El Vice Presidente dio por instalada la Junta y además, declaró iniciada la sesión

Acta de la Junta anterior.-

El Vice Presidente informó que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 20 de Abril del 2010, se encuentra firmada y aprobada por los accionistas designados por dicha Junta para este efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Propuso a la Junta se omitiera la lectura de dicha Acta, lo que fue aprobado.

Firma del Acta de la presente reunión.-

La Junta designó a los asistentes Señores, Raúl Arancibia Ahumada, Iván Guillermo Lizana Ogaz y Eva Morales Fuentes, a fin de que éstos firmen el Acta de esta reunión, conjuntamente con el Vice Presidente y el Secretario.

Aprobación del Acta.-

El Vice Presidente solicitó que el acta de esta Junta se tenga por definitivamente aprobada, una vez que ella sea firmada por el Vice Presidente, el Secretario y los tres accionistas designados al efecto, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

Esta proposición fue aprobada por la Junta.

Tabla

De acuerdo a la Ley y a su convocatoria, el Vice Presidente informó que la Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Anuales e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del 2010;
- b) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto de dividendos;

EVA

RA

- c) Fijar la Política de Dividendos;
- d) Dar cuenta de acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- e) Designar los Auditores Externos;
- f) Elección del Directorio;
- g) Fijar la remuneración del Directorio; y,
- h) Conocer y resolver las otras materias de competencia de la Junta Ordinaria, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Memoria y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010 e informe de Auditores Externos.-

El Vice Presidente señaló que le corresponde en primer lugar a esta Junta pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de diciembre del 2010 y el Informe presentado por los Auditores Externos.

Expresó que el directorio conoció, examinó y aprobó en su momento, los Estados Financieros Anuales y el informe de los Auditores Externos y que se presentan a los accionistas para su aprobación en la Junta.

Propuso a la Junta se omitiere la lectura de estos documentos por haber sido ellos puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad, todo lo cual, fue aprobado.

A continuación, el Vice Presidente le presentó a la Junta una breve reseña respecto del quehacer de la Sociedad durante el ejercicio del año 2010. Al efecto, señaló que, sin duda, el año pasado dejó una marca en el país y especialmente en la región del Bio Bio, en la que el Puerto opera, al ser una de las zonas más afectadas por el terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero. Indicó que afortunadamente, no hubo pérdidas de vidas entre nuestros colaboradores y sus familiares y que las instalaciones portuarias y los proyectos en construcción solo sufrieron algunos daños. La Compañía fue en ayuda de los trabajadores afectados materialmente por el terremoto. Que a pesar de no haber sufrido el puerto daños significativos, la región sí se paralizó y ello afectó significativamente la transferencia de carga regional por casi dos meses; para luego, recuperarse paulatinamente finalizando el año con una caída del 2,8% respecto al 2009. Asimismo, agregó que la carga movilizada por Puerto Lirquén decreció en un 1,3% registrando ventas consolidadas por MUS\$ 43.974. y que el EBIDTA alcanzó a MUS\$ 12.268, cifra inferior en MUS\$ 3.459 a la del 2009. Informó que los márgenes del negocio portuario continúan deprimidos por la mayor competencia portuaria en la región y por la concentración en la demanda, siendo además afectados negativamente por la baja del tipo de cambio, alzas del petróleo y los crecientes costos laborales. Con relación a la utilidad del ejercicio señaló que ésta alcanzó a MUS\$ 10.769 siendo inferior a los MUS\$ 22.972 registrados en el 2009, influenciado ello por la caída en las ganancias fuera de la operación. En lo que se refiere a las inversiones realizadas, señaló que en el transcurso del año 2010 se concluyó el

EVA

alargamiento del muelle N°2, así como la casi totalidad del relleno marítimo por 10 hectáreas, entrando además en operación las primeras 2,7 hectáreas para el acopio de contenedores y además, se terminó y entregó para el uso un moderno edificio para los trabajadores. En materias del personal, indicó que se renovó el convenio de provisión de puestos de trabajos con los trabajadores portuarios y que ello se llevó a cabo en un buen clima laboral. En el ámbito de responsabilidad social, señaló que el foco de la empresa sigue estando en la educación, continuándose el proyecto educativo que abarca a las escuelas municipalizadas de la comuna; en esa misma línea indicó que se continuó con el preuniversitario para hijos de trabajadores y familiares. Además, informó que se avanzó en la construcción de una caleta para los pescadores vecinos al Puerto, la que estará finalizada en mayo del presente año.

Para el año 2011, anticipó un crecimiento importante en la carga y que se pretende mejorar los niveles de rentabilidad, mediante un plan comercial, optimización de faenas, incorporación de tecnología y control de costos y de gestión.

Finalizó señalando que existe el convencimiento de que todas estas acciones que se están emprendiendo, unido a la excelente infraestructura y al compromiso y esfuerzo de los que conforman Puerto Lirquén nos permitirá continuar creciendo, aportando valor a nuestros accionistas, brindando un servicio de excelencia a nuestros clientes y entregando lo mejor de nosotros a la comunidad y al personal que labora con esmero y cariño en nuestra Empresa.

Luego, el Vice Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

A continuación y cerrado el debate, la Junta aprobó por unanimidad los documentos presentados.

Dividendo Definitivo N° 58 y Dividendo Eventual N° 59.-

El Vice Presidente señaló que correspondía tratar la proposición de un dividendo definitivo N° 58 y de un dividendo eventual N° 59. Señaló que tal como se ha informado en los avisos de citación a esta Junta y en la Carta-Circular que le fue remitida a cada accionista, el Directorio, en Sesión N° 360 de fecha 31 de Marzo del 2011, acordó proponer a esta Junta el pago del Dividendo Definitivo N°58, de \$20 (veinte pesos) por acción, con cargo a la Utilidad del ejercicio 2010 y un dividendo eventual N° 59, de \$6.0 (seis pesos) por acción, con cargo a utilidades acumuladas. Ambos dividendos, en caso de ser aprobados por la Junta, se pagarían el día 10 de mayo de 2011 a los señores accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 4 de mayo del 2011. El pago se realizará en las oficinas del Banco Bice, ubicadas en teatinos 220, Santiago y a los accionistas que así lo hubieren solicitado, con esa misma fecha se les remitirá por correo el cheque correspondiente o bien, se les depositará el producto de los dividendos en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria.

El monto por acción de este dividendo propuesto, de \$ 20.0 por acción, equivalente a US\$0.043255402 por acción, tiene el carácter de dividendo definitivo mixto, del cual, \$9.726333252 corresponde a dividendo mínimo obligatorio y \$10.273666748, corresponde a un dividendo adicional; y, el monto del dividendo N° 59, de \$6.0 por acción, equivalente a US\$0.012976620, tiene el carácter de dividendo eventual.

2011

2011

El total que implica el pago del dividendo N° 58 asciende a \$ 3.071.622.200, equivalente a US\$6.643.212,58 y, el dividendo N° 59 asciende a un total de \$921.486.660, equivalente a US\$1.992.963,77 y, ambos, conforme el tipo de cambio del dólar observado publicado el día de esta Junta (\$462.37).

La Junta aprobó por unanimidad el pago de los dividendos propuestos.

Distribución de la Utilidad.-

El Vice Presidente propuso, para efectos financieros y de la Ley de Sociedades Anónimas, distribuir la utilidad del ejercicio del año 2010, que ascendió a US\$10.769.016,57, de la siguiente manera:

- 1.- A cubrir el dividendo definitivo N° 58, de \$20 (US\$0.043255402) por acción acordado precedentemente, por un total de US\$6.643.212,58; y,
- 2.- Destinar el saldo, ascendente a US\$4.125.803,99 a Utilidades Acumuladas.

De acuerdo con esto, se destinaría un 61.69% de la utilidad para cubrir el dividendo definitivo N° 58 y se retendría un 38.31% de la utilidad destinándola a utilidades acumuladas.

Respecto del dividendo eventual N°59, éste se entrega contra Utilidades Acumuladas.

De esta forma los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2010 serían los siguientes:

Capital pagado	US\$ 11.180.288,00
Reservas	US\$ 4.243.574,62
Utilidades acumuladas	<u>US\$ 190.390.462,93</u>
TOTAL PATRIMONIO	US\$ 205.814.325,55

La imputación tributaria del Dividendo repartido durante el año 2010, de acuerdo al registro de las utilidades tributarias es la siguiente:

Dividendo Definitivo N° 57, pagado el 29 de Abril del 2.010, cuya situación tributaria es la siguiente:

- 16,64% corresponde a utilidades afectas con crédito 17%;
- 83,04% corresponde a utilidades afectas con crédito 15%;
- 0,12% corresponde a utilidades afectas con crédito 10%; y,
- 0,20% corresponde a utilidades afectas sin crédito.

La Junta aprobó la proposición del Vice Presidente.

Política de Dividendos

El Vice Presidente señaló que la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros es la de repartir, en promedio, alrededor de un 60% de la Utilidad Líquida del ejercicio, deducidas (o agregadas) las utilidades (o las pérdidas) extraordinarias respectivamente y que se puedan producir en la enajenación de activos tanto, de la Sociedad como, de sus filiales o coligada y considerando como tope

[Handwritten signature]
EVA *[Handwritten initials]*

máximo, el monto que resulte de restar a los Ingresos Ordinarios, las siguientes partidas: Costos de Venta, Costo de Mercadotecnia, Gastos de Administración y Otros Gastos varios de Operación, conforme conste en el Estado de Resultados Integrales de cada ejercicio. Esta regla general se adecuaría anualmente de manera de evitar, en lo posible, fluctuaciones significativas en la Utilidad por Acción que se repartiría como dividendo a los accionistas y, en consecuencia, en años de menores utilidades se repartiría más del 60%, compensándose con distribuciones menores en años de mayores utilidades. Se estima que esta política no interferirá con el programa de inversiones en desarrollo.

Para el año en curso esta política se materializaría mediante la distribución, durante el segundo semestre del año 2011, de un dividendo provisorio y, además, de un dividendo definitivo que deberá acordarse en la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas, pagadero en el primer semestre del 2012, para completar aproximadamente el 60% de la utilidad líquida del ejercicio, deducidas (o agregadas) las utilidades (o pérdidas) extraordinarias respectivamente y que se puedan producir en la enajenación de activos tanto, de la Sociedad como, de sus sociedades filiales o coligada y con el tope mencionado.

La Junta aprobó la proposición del Vice Presidente.

Autorización al Directorio para repartir Dividendos Eventuales

El Vice Presidente propuso a la Junta facultar al Directorio para que éste pueda, hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, y de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder al pago de dividendos eventuales contra fondos provenientes de utilidades y sus revalorizaciones y por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.

La Junta aprobó la proposición del Vice Presidente.

Procedimiento para la distribución de Dividendos y medidas de seguridad

A continuación, el Secretario dio a conocer los procedimientos para la distribución de Dividendos y Medidas de Seguridad, siendo éstos, los mismos aplicados en dividendos anteriores. Además, informó que los avisos de pago de los dividendos sólo se publican en el diario "La Segunda" de Santiago.

Cuenta de los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046

El Vice Presidente, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°109 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informó a la Junta que se han indicado en los Estados Financieros de la Sociedad y en la Memoria Anual, los saldos y transacciones con compañías relacionadas, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Indicó a los señores accionistas que ellos encontrarán la información sobre la materia en comentario, en la Nota N° 11 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, que se incluye en las páginas N° 89 a 91 de la Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado a la misma fecha.

[Handwritten signatures and initials]

Designación de Auditores Externos

El Vice Presidente informó que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Además, deberán preparar un Informe de Revisión de Información Interina, que acompañe a los estados financieros al 30 de Junio del 2011, que deben ser enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

El Vice Presidente informó que el Directorio propuso sugerir a esta Junta que ésta acordare mantener a los actuales auditores externos, señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

La Junta aprobó la proposición del Directorio.

Elección del Directorio

El Vice Presidente informó a la Junta que, con fecha 31 de marzo pasado se recibió la renuncia que presentó don Jorge Garnham Mezzano, a su cargo de Director de la Sociedad y que dicha renuncia se hizo efectiva a contar del mismo 31 de marzo de 2011. Del mismo modo, informó que, con fecha 21 de abril pasado se recibió la renuncia que presentó don Emilio Pellegrini Ripamonti, a sus cargos de Presidente y Director de Puerto de Lirquén S.A., la que se hizo efectiva el mismo 21 de abril de 2011.

Indicó el Vice Presidente que, en primer término, quisiera manifestar en nombre propio y de todos los miembros del Directorio, nuestro agradecimiento a don Jorge Garnham por su gran aporte que hizo a la Compañía desde que asumió el cargo, en mayo de 2007. Asimismo, indicó que quería manifestar el más sentido homenaje a don Emilio Pellegrini Ripamonti quién por más de 30 años le entregó a la Sociedad lo mejor de él, comenzando su brillante trayectoria en el año 1978 como ejecutivo de Puerto de Lirquén y luego, a contar del año 1980, como director para, posteriormente, desempeñarse como Presidente de la Compañía, cargo que ejerció durante los últimos 13 años. Indicó que don Emilio Pellegrini dejó una gran huella y una vara muy alta en la Compañía, contribuyendo con su inteligencia, perseverancia y convicción a la transformación de la empresa desde un puerto pequeño a una empresa eficiente y con una gran infraestructura. Finalmente, reiteró las gracias a don Jorge Garnham y a don Emilio Pellegrini.

A continuación, indicó que dadas las renunciaciones anteriores y de conformidad con los estatutos y disposiciones legales vigentes, le corresponde a esta asamblea elegir y renovar a la totalidad del Directorio de la Sociedad por un período de tres años.

[Handwritten signature]

EUA

[Handwritten signature]

Informó que existe una proposición en la mesa de elegir a las siguientes personas, algunos de ellos actualmente son Directores en ejercicio.

Don Matías Domeyko Cassel
Don Charles Kimber Wylie
Don Juan Carlos Eyzaguirre Echenique
Don Bernardo Matte Larraín
Don Gonzalo García Balmaceda
Don Jorge Matte Capdevila
Don René Lehuede Fuenzalida

Consultó a la Junta si existía una propuesta de otro candidato.

No hubo otra propuesta.

Dado lo anterior y atendido que la Sociedad no se encuentra en la obligación de elegir a un director independiente, el Vice Presidente informó que no se requiere cumplir con el procedimiento legal para la postulación y elección de directores independientes y que, por lo mismo y teniendo presente que el directorio debe estar conformado sólo por 7 miembros y sólo son 7 las personas propuestas para ocupar el cargo de director de la Sociedad, propuso a la Junta se proceda a votar a las personas propuestas por el sistema de aclamación.

Acordado

Se procedió a la votación por aclamación.

El Vice Presidente informó que habiendo procedido la totalidad de los asistentes a elegir, por aclamación, a las personas propuestas para integrar el nuevo Directorio de la Sociedad, éste queda conformado por los Sres. Matías Domeyko Cassel, Charles Kimber Wylie, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Bernardo Matte Larraín, Gonzalo García Balmaceda, Jorge Matte Capdevila y don René Lehuede Fuenzalida quienes, de conformidad con los Estatutos Sociales, durarán en sus cargos un período de tres años a contar de esta fecha.

Remuneración del Directorio .-

El Vice Presidente expuso que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, le correspondía a la Asamblea fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el Directorio durante el ejercicio 2011, con motivo de las funciones propias del desempeño de su cargo.

Indicó que, al respecto, se recibió una proposición de remuneración del Directorio por parte del accionista controlador y que consiste en lo siguiente:

Que la remuneración total de los Directores se componga de una parte fija y de una parte variable y ello, de la siguiente manera:

A.- Una remuneración fija mensual a todo evento, equivalente a 69 unidades de fomento por cada miembro del directorio, correspondiéndole 92 unidades de fomento al Vice Presidente y 138 unidades de fomento al Presidente;

[Handwritten signatures and initials]
EUA

B.- Una remuneración variable anual igual al 3% de la Utilidad Participable, entendiéndose por esta última, la que resulte de agregar (o deducir) a la utilidad del ejercicio del año 2011 y que apruebe la Junta Ordinaria de Accionistas en su oportunidad, las pérdidas (o utilidades) por diferencia de cambio de los activos financieros expresados en pesos, las pérdidas (o utilidades) por contratos de derivados, las pérdidas (o utilidades) por impuestos diferidos y, deducir (o agregar) además, las eventuales utilidades (o pérdidas) extraordinarias que puedan producirse en la enajenación de activos tanto, de la Sociedad como, de sus filiales y coligada. Señaló que, para los efectos de distribución entre los integrantes del Directorio, corresponderá 3/25 de esa cifra a cada director, el doble al Presidente y 4/25 partes al Vice Presidente. Que a esta remuneración variable se restará lo que se hubiere pagado como remuneración fija mensual. La remuneración variable se pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio en curso y dentro de un plazo de 25 días a partir de la fecha de la referida Junta.

Que para los efectos del cálculo de las remuneraciones antes señaladas se utilizará el valor de la unidad de fomento del último día del mes en que se devengue la remuneración fija.

La Junta aprobó las proposición de remuneración del Directorio para el ejercicio del año 2011.

OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL

Políticas de Inversión y Financiamiento.-

El Vice Presidente informó a la Junta que las políticas de Inversión y Financiamiento de la Sociedad se encuentran descritas en la página N°37 de la Memoria Anual del año 2.010.

Publicación de avisos de citación a Junta.-

El Vice Presidente propuso a la Junta que las publicaciones de la sociedad se continúen realizando en el diario "La Segunda" de Santiago.

La Junta aprobó la proposición

Informe de las Actividades Desarrolladas por el Comité de Directores en el ejercicio 2010 y gastos en que éste incurrió.-

El Vice Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores fue designado en la sesión de Directorio N° 300, de fecha 17 de Mayo del 2.007, el cual quedó integrado por los directores señores, Matías Domeyko Cassel, Jorge Garnham Mezzano, quienes lo hicieron por derecho propio y, por don Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, quien fue designado para tales efectos por el Directorio.

Señaló que el Comité de Directores, presidido por el director, por el Sr. Matías Domeyko Cassel, se reunió periódicamente para conocer de las materias propias de sus facultades y deberes establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 hasta que cesó en sus funciones y se disolvió el día 19 de abril de 2010 ya que, a contar del 1º de enero de 2010 la Sociedad dejó de reunir todos los requisitos legales que hacían exigible su constitución





EUA

y funcionamiento y, especialmente, el requisito relativo a que, a lo menos el 12,5% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones, por lo que en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior se acordó su término y disolución.

Señaló finalmente que durante el período de vigencia del año 2010, el Comité de Directores no incurrió en gastos para su funcionamiento ni fue necesaria la contratación de asesores para el desarrollo de sus labores.

Información de acuerdos como Hecho esencial

El Vice Presidente propuso a la Junta se encomendare al Gerente General de la Sociedad a fin de que éste comunique a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por la Junta y que presenten tal calidad, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto en el Norma de Carácter General N° 30 de la mencionada Superintendencia

La Junta aprobó la proposición del Vice Presidente

Reducción a escritura pública

Se propuso a la Junta facultar al señor Vice Presidente y al Señor Secretario, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, si fuere necesario, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el Acta de la reunión.

La Junta aprobó la proposición del Vice Presidente.

No habiendo otros puntos que tratar, se levantó la reunión, siendo las 09:35 horas.

J. M. B. BUREKHA
Ivan B. Lizeta

V. C. EYZAGUIRRE
R. ARZOBIA

Eva Morales
EVA MORALES

[Handwritten signatures]